

Evaluación de proceso y diseño de  
metodología para evaluación de resultado del  
programa "En familia. Educar Para la Vida  
(EFEPV)" - Fase 1

---

**Informe de adecuación de las  
evidencias existentes a los Estándares  
Europeos de Calidad en Prevención  
de Drogas (EDPQS)**

**Mayo 2024**

**fad**  
Juventud

Financiado por



# índice

---

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. Alineamiento con la estrategia española y europea.....	3
1.2. Un proceso guiado por los estándares de prevención basados	
1.3. en la evidencia .....	3
1.4. Objetivos de los EDPQS.....	3
1.5. Componentes de los EDPQS.....	4
1.6. El programa “En familia. Educar para la vida” (EFEPV).....	6
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
3.1. Consideraciones de carácter general.....	10
<b>4. RESULTADOS.....</b>	<b>11</b>
Sección 1. CRITERIOS TRANSVERSALES .....	11
PARTICIPACIÓN .....	11
1.2. ÉTICA .....	12
1.3. GÉNERO / EQUIDAD .....	13
Sección 2. DISEÑO .....	14
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	14
2.2. TEORÍA DEL PROGRAMA .....	15
2.3. DESTINATARIOS .....	16
2.4. OBJETIVOS .....	17
Sección 3. IMPLEMENTACIÓN .....	18
3.1. CONTENIDOS .....	18
3.2. RECURSOS.....	20
3.3. FORMACIÓN Y SOPORTE .....	21
3.4 DIFUSIÓN Y/O ACCESIBILIDAD .....	22
3.5. EVALUACIÓN Y MEJORA .....	23
Sección 4. RESULTADOS .....	24
4.1. PROCESO .....	24
4.2. RESULTADOS E IMPACTO .....	26
4.3. EVALUACIÓN COSTE EFICACIA .....	28

Programa “*En familia. Educar para la vida*” (EFEPV)

**Informe de adecuación de las evidencias existentes a los Estándares Europeos de Calidad en Prevención de Drogas (EDPQS)**



**Daniel Lloret Irlés  
Víctor Cabrera-Perona**

**Departamento Psicología de la Salud**



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo comprobar el grado de adecuación de las evidencias disponibles sobre el programa "En familia: educar para la vida", perteneciente a Fundación Fad Juventud (FAD), a los Estándares Europeos de Calidad en Prevención de Drogas (EDPQS).

Una **buena práctica** es la mejor aplicación de la evidencia disponible para tomar decisiones en el interés de la salud. Para que una intervención sea considerada buena práctica, debe reunir las siguientes características (Ferri, 2013).

- Relevancia. La evidencia subyacente debe ser relevante para los problemas y cuestiones que afectan a los implicados (profesionales, responsables políticos, consumidores de drogas, sus familias), en contraposición a la mera especulación académica.
- Los métodos deben ser transparentes, fiables y transferibles, y todas las pruebas pertinentes deben tenerse en cuenta en el proceso de clasificación;
- La experiencia en la aplicación, la adaptación y la formación debería tenerse en cuenta sistemáticamente;
- Los factores contextuales deben estudiarse mediante la modelización de diferentes niveles de prevalencia para evaluar el impacto de una intervención en la población; y
- Las pruebas de la eficacia y la viabilidad de la aplicación deben tenerse en cuenta en el proceso más amplio de toma de decisiones.

En prevención de las conductas adictivas, para la evaluación de las intervenciones preventivas se ha adoptado el marco de los estándares internacionales de la prevención del uso de drogas (UNODC, 2013) y en Europa, los estándares europeos de calidad en prevención de drogas (Brotherhood y Summall, 2013).

## **Alineamiento con la estrategia española y europea**

La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (ENA), del Plan Nacional sobre Drogas (PNsD), contempla entre sus áreas de actuación transversales la "Evaluación y Calidad", siendo las Buenas Prácticas uno de los ejes principales. Se trata del Objetivo Estratégico 11.6.4. "Establecer y difundir a través del portal web un catálogo de buenas prácticas basado en programas acreditados por el PNsD, con el objetivo de que sean éstos los programas principalmente aplicados por las Administraciones Públicas". El Plan de Acción 2021-2024 da respuesta a dicho Objetivo Estratégico con una serie de actividades, entre ellas el desarrollo de un Portal de Buenas Prácticas en el ámbito de la Reducción de la Demanda para la promoción de Buenas Prácticas (Área de Actuación T6. Evaluación y calidad, Acción 2).

## **Un proceso guiado por los estándares de prevención basados en la evidencia.**

Los Estándares Europeos de Calidad en Prevención de Drogas (EDPQS, por sus siglas en inglés) son un conjunto de directrices y recomendaciones diseñadas para mejorar la calidad de los programas y estrategias de prevención del uso de drogas en Europa. Estos estándares fueron desarrollados con el objetivo de proporcionar una base sólida para la implementación, evaluación y mejora continua de las iniciativas de prevención en Europa.

## **Objetivos de los EDPQS**

1. **Aumentar la calidad de las intervenciones preventivas:** Proporcionando criterios claros y específicos para planificar, implementar y evaluar programas de prevención de drogas.
2. **Promover la evidencia científica:** Fomentando el uso de prácticas basadas en la evidencia, asegurando que las intervenciones estén respaldadas por la investigación científica.

3. **Garantizar la consistencia y la eficacia:** Ayudando a asegurar que los programas de prevención sean coherentes y eficaces, lo cual aumenta la probabilidad de lograr resultados positivos.
4. **Facilitar la capacitación y el desarrollo profesional:** Ofreciendo una guía útil para la formación de profesionales en el campo de la prevención de drogas.

### **Componentes de los EDPQS**

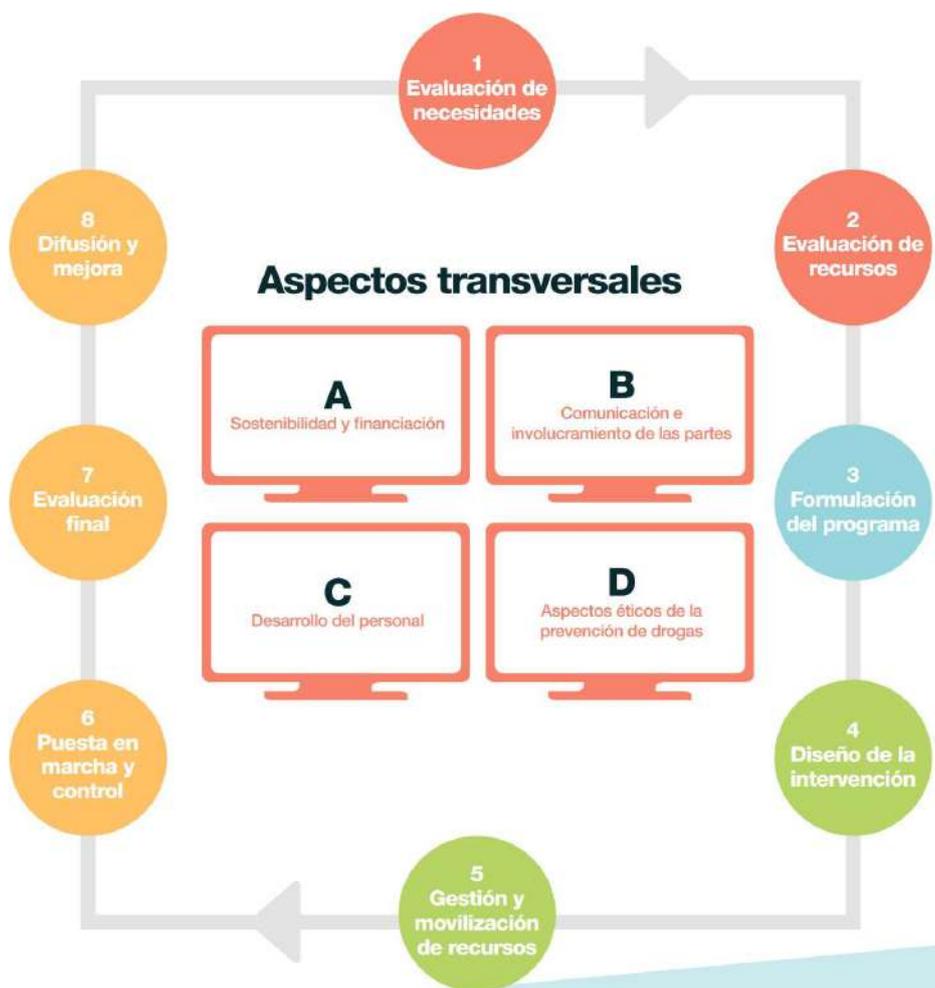
Los EDPQS se dividen en varias áreas clave que cubren todo el ciclo de vida de un programa de prevención:

1. **Planificación y Diseño:** Incluye la identificación de necesidades, la definición de objetivos claros y la selección de intervenciones adecuadas.
2. **Implementación:** Se enfoca en la ejecución efectiva del programa, asegurando que se sigan los planes establecidos y se involucren todas las partes interesadas.
3. **Evaluación y Monitorización:** Establece la importancia de evaluar continuamente el programa para medir su eficacia y realizar mejoras cuando sea necesario.
4. **Sostenibilidad:** Promueve estrategias para mantener los programas a largo plazo y asegurar su impacto continuo.

Así, según el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, en sus Estándares Europeos de Calidad para la Prevención de las drogodependencias (European Drug Prevention Quality Standards -EDPQS-), se señala que la base de la elaboración de un programa de prevención de adicciones se apoya en un ciclo en el que los estándares de calidad se agrupan en ocho fases que cubren:

- I. Evaluación de las necesidades
- II. Evaluación de los recursos
- III. Formulación de programas
- IV. Diseño de la intervención
- V. Gestión y movilización de los recursos
- VI. Implementación y seguimiento o monitorización
- VII. Evaluaciones finales y
- VIII. Difusión y mejora.

Adicionalmente, cuatro estándares se desarrollan de manera transversal por su relevancia para cada etapa del programa, a saber: sostenibilidad y financiación; comunicación y participación de los grupos de interés para el programa; capacitación del personal que lo desarrolla; y la ética en la prevención de drogodependencias. Cada etapa del proyecto se divide en varios componentes que describen qué acciones se decide realizar.



## El programa "En familia. Educar para la vida" (EFEPV)

El Programa "**En familia. Educar para la Vida (EFEPV)**", elaborado por Fad Juventud (FAD) en el año 2015 y en constante revisión y actualización con el fin de incorporar las últimas actualizaciones en materia de prevención, incluyendo materiales y herramientas nuevas de trabajo, pretende favorecer que la familia tome conciencia de que tiene una amplia capacidad de influencia sobre hijos e hijas en materia de prevención del consumo de drogas y de otros riesgos psicosociales relacionados, tales como el uso inadecuado de las TIC u otros riesgos. También facilita a padres y madres estrategias y recursos que les permitan responder de un modo adecuado en lo que respecta a la educación y a la prevención de conductas de riesgo en los hijos. Su población diana la constituyen padres y madres, preferentemente con hijos/as en edad escolar.

El Programa "**En familia. Educar para la vida" (EFEPV)**" ha sido diseñado para fortalecer el papel de la familia como agente preventivo, desde el convencimiento de que prevenir en la familia es algo natural a la misma, es decir, algo posible de realizar día a día, de forma sencilla y constante, desde una edad muy temprana.

## **Descripción del programa**

Los objetivos del programa son los siguientes:

### Objetivos generales

- Favorecer que la familia tome conciencia de que tiene una amplia capacidad de influencia sobre las hijas e hijos en materia de prevención de conductas de riesgo y, entre ellas, la del consumo de drogas.
- Facilitar a la familia estrategias y recursos que permitan su actuación de un modo adecuado en lo que respecta a la educación y a la prevención de conductas de riesgo en las hijas y en los hijos.

### Objetivos Específicos

- Analizar cuál es el punto de partida de madres y padres para poder hacer prevención en el seno de su familia.
- Identificar cuáles son aquellos aspectos y circunstancias que, desde la familia, pueden tener una influencia positiva en la prevención de los problemas relacionados con el consumo de drogas y con otras conductas de riesgo.
- Adquirir habilidades para mejorar las relaciones en la familia.
- Informar sobre distintos tipos de sustancias consideradas como drogas, así como sobre los riesgos asociados a su consumo.
- Facilitar la adopción de actitudes y la adquisición de habilidades relacionadas con un adecuado clima afectivo y de comunicación en la familia.
- Favorecer el desarrollo de capacidades para mejorar la convivencia familiar a través de la negociación de normas y límites.
- Dar a conocer pautas y orientaciones básicas acerca de cómo abordar dificultades y situaciones de riesgo en la familia.
- Reflexionar y adquirir conocimientos sobre cómo trabajar los valores en la familia.
- Fomentar un uso responsable y equilibrado de las TICs en el entorno familiar, identificando tanto los beneficios como los riesgos asociados.
- Desarrollar habilidades y estrategias efectivas de regulación parental para la supervisión del uso de TICs en el hogar.

## **2. OBJETIVOS**

El presente informe plantea los siguientes objetivos:

- Revisar las evidencias existentes referentes al programa y su implementación
- Comprobar el grado de adecuación de las evidencias existentes sobre el programa EFEPV a los Estándares Europeos de Calidad en Prevención de Drogas (EDPQS).
- En caso de identificar evidencias, sugerir documentación que acredite el cumplimiento de los criterios.

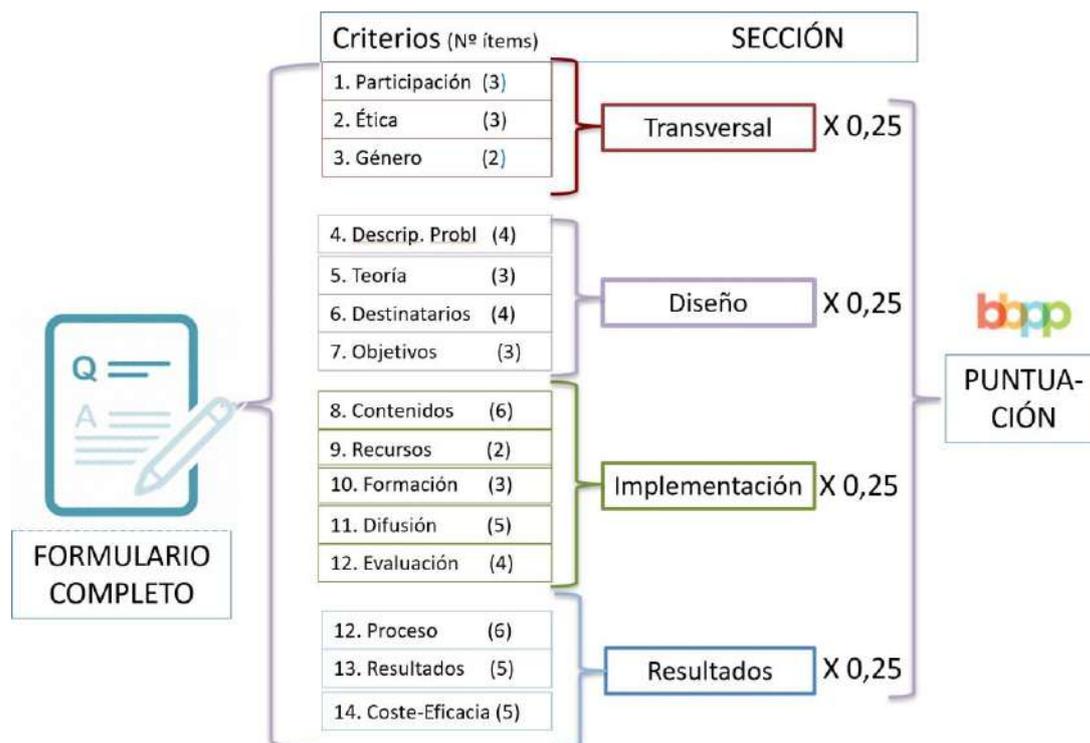
## **3. METODOLOGÍA**

Para dar respuesta a los objetivos, se ha valorado el cumplimiento de los 14 criterios publicados en el Portal de Buenas Prácticas del Plan Nacional Sobre Drogas (PNsD) <sup>1</sup>. Estos criterios se distribuyen en cuatro secciones:

1. Transversal
2. Diseño
3. Implementación y
4. Resultado

---

<sup>1</sup> <http://www.buenaspracticasadicciones.es/ServletDocument?document=3474>



Dos revisores independientes, examinaron las evidencias aportadas y disponibles. Para cada uno de los 14 criterios se incluyen comentarios y recomendaciones en base al análisis del material facilitado del programa EFEPV que a continuación se relaciona:

- Guía para familias.
- Guía para formadores.
- Informe Cantabria 2019 EFEPV.
- Informe Cantabria 2023 EFEPV.
- Informe Castellón 2019 EFEPV.
- Cuestionario-satisfacción-FAD-EFEPV.
- Infografía 2022 sobre [componentes básicos del programa "En familia: Educar para la vida" \(EFEPV\)](#).
- PNSD Infografía resumen para familias sobre [qué es prevención](#) en el ámbito familiar.
- Espacio web del programa: <https://www.campusfad.org/programa/en-familia-educar-para-la-vida/> .
- Documento Formación. Marco\_conceptual\_FOFO\_clm.
- Documento Formación. Marco\_referencia\_FOFO\_clm.
- Ficha Técnica EFEPV\_PROTOCOLO\_PNSD-LF24\_OK.
- Ficha Técnica EFEPV\_PROTOCOLO\_PNSD-LF24\_RESUMEN\_OK.

La metodología de revisión, siguió la misma estructura de tres pasos para cada criterio.

1. En primer lugar, se transcribió la descripción ofrecida por el Portal de Buenas Prácticas.

2. A continuación, se valoró la evidencia documental requerida en cada indicador o ítem verificando si la documentación aportada da respuesta. En caso de no haber sido encontrada entre la documentación aportada, se menciona que documento debería ser aportado en la futura solicitud de acreditación.
3. Por último, se incluyen comentarios específicos para el programa ***En familia: Educar para la vida*** en función de la documentación analizada.

### **Consideraciones de carácter general**

- Existe mucha documentación que aporta evidencia a las cuestiones que plantea la evaluación. Sin embargo, dicha información está disgregada en varios documentos lo que dificulta su accesibilidad.
- Algunas informaciones están repetidas en diferentes documentos.
- Se recomienda incluir en la parte introductoria del manual para los y las formadoras capítulos que reflejen algunos de los criterios de acreditación. Por ejemplo, los objetivos y estructura del programa, el modelo lógico, la población destinataria, etc.
- En la ficha de solicitud de acreditación, el espacio disponible para explicar el cumplimiento de cada criterio es limitado. Por ello se recomienda indicar en que parte o página del anexo el evaluador puede encontrar la evidencia que da cumplimiento a cada ítem del criterio.

## 4. RESULTADOS

### Sección 1. CRITERIOS TRANSVERSALES

#### 1.1 PARTICIPACIÓN (300 palabras)

Definición: Explicar si se identifican a los grupos de interés relevantes para el programa (ej. población diana, otras agencias) y si se vinculan de la forma necesaria para una implementación exitosa del programa. Indicar si se prevé la cooperación con otras agentes sociales e instituciones.

Item	Evidencia aportada	Evidencia Sugerida
Durante el diseño y elaboración, se identifican los grupos de interés para la implementación del programa	No identificada	Incluir una sección "Destinatarios o Beneficiarios" en Manual / Guía del Formador en la que se explique como las madres y padres han sido consultados.
Procedimientos de consulta de colectivos relevantes	Hojas de registro de opinión. Informes internos 2019, 2023	Incluir en el informe una descripción del procedimiento de consulta.
Se identifican los participantes en el diseño. Se identifica en el manual	No identificada	Manual (Página)

#### Comentarios:

- El primer criterio está dedicado a conocer si en el diseño, o en la revisión en el caso de EFEPV, han participado representantes de los grupos de interés. En el caso de **En Familia: educar para la Vida**, son las madres y padres, y el colectivo de implementadores.
- Durante nueve años 2015-2024 en los que el programa ha sido implementado, se ha recogido la opinión de las madres y padres participantes. A tal fin, se han desarrollado diferentes procedimientos de consulta, se sugiere documentar dichos procedimientos y anexar las evidencias para justificar este primer criterio.

1.2 ÉTICA (No computa en la media de la sección. Solo se tiene en cuenta para aumentar la nota de la sección siempre que no sobre pase la puntuación máxima de 10).

Indicar si el programa hace referencia a un código ético establecido y/o con qué procedimientos cuenta para proteger los derechos de los participantes y proteger la seguridad del equipo

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Se solicita autorización a los participantes (o padres/tutores)	No identificada	Modelo de autorización o consentimiento informado
Se acompañan modelos de consentimiento informado y modelos de autorizaciones para padres/madres/tutores	No identificada	Modelo de autorización o consentimiento informado
Se informa de que el tratamiento de datos es confidencial y anónimo	No identificada	Modelo de autorización o consentimiento informado. Manual. Incluir una sección sobre cuestiones éticas en la que se informe de la privacidad / confidencialidad.

### Comentarios:

- Se recomienda aportar evidencias de la solicitud de consentimiento informado y de la información del tratamiento de datos. Esta evidencia sería un texto que se entrega a los participantes en el que se les informa del anonimato o confidencialidad de la información que pueda surgir en durante la realización del programa.
- Eventualmente solicitar la evaluación al comité de ética de Fad Juventud o a un comité externo. Por ejemplo, a un comité de ética de una universidad.
- Incluir una sección en manual en la que se expliquen las medidas seguidas para asegurar el consentimiento informado, la privacidad y la confidencialidad de la información personal.

### 1.3 GÉNERO / EQUIDAD (250 palabras)

Indicar si el programa tiene en cuenta el principio de igualdad de género en las distintas fases de la intervención (evaluación de necesidades, formulación, implementación, evaluación) observando los factores de riesgo diferenciales y el distinto impacto que ésta pueda tener sobre mujeres y hombres. Explicar si se contemplan indicadores de género en la formación del personal.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Tiene en cuenta diferencias de sexo en relación a los objetivos del programa	No identificada	Certificado de revisión por Comité de Género
Desglosa y analiza los datos de evaluación por sexo	Se tiene en cuenta en el cuestionario y tratamiento de los datos. Informes proceso previos.	

#### Comentario:

- Para obtener una alta puntuación en este criterio se recomienda someter las Guías de Formador y de familia a evaluación de un comité de género que certifique que el programa cumple los estándares de tratamiento equitativo y lenguaje inclusivo.
- El certificado o informe servirá de evidencia.
- Además, podría ser de utilidad documentar cualquier otra acción que Fad Juventud realice en este sentido, por ejemplo, formación en igualdad a sus aplicadores.
- También la consideración del sexo en los informes de evaluación de proceso debe ponerse en valor.

## Sección 2. DISEÑO

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (500 palabras)

Identificar el problema que se pretende prevenir. Sus causas y naturaleza, factores de riesgo.

Evolución del problema. Su prevalencia e incidencia (aporte indicadores y fuentes). Valorar su evolución en caso de no intervenir.

Justificar la intervención en relación a otros programas de prevención que aborden objetivos similares.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Se identifica claramente el problema al que se dirige el programa	No identificada	Informes de prevalencia, epidemiológicos (propios o ajenos de esta población)
Se valora el estado del problema. Aportando indicadores y fuentes de datos	No identificada	Prevalencia
Se describen los factores de riesgo y protección sobre los que interviene el programa	No identificada	Informes, el propio manual
Se explica qué aporta el programa ante la oferta existente	No identificada	Manual. Apartado de justificación

#### Comentarios:

- En relación a la dimensión del problema, no es necesario aportar, pero sí citar los informes epidemiológicos que justifican la intervención.
- Actualmente existe una oferta, aunque limitada, de programas manualizados de prevención familiar de tipo universal (por ejemplo: *Moneo de Promocio y Desenvolupament Social*; *Programa de Competencia Familiar* (PCF) Grupo GIFES-UIB)
- ¿Qué características tiene **En Familia: educar para la Vida** que le diferencie de los programas de prevención familiar que actualmente existen?

## 2.2 TEORÍA DEL PROGRAMA (250 palabras)

¿Cuál es su hipótesis de trabajo? ¿En qué teorías se basa?  
 ¿Qué aspectos quiere usted modificar y qué variables intermedias va a trabajar para conseguir los resultados finales? Señalar de qué forma los modelos/teorías se corresponden con la evaluación de necesidades, actividades y objetivos del programa y de qué forma las teorías/modelos elegidos explican el cambio del comportamiento de la población destinataria.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
El programa se sustenta en un modelo teórico basado en la evidencia científica		Manual incorporar un apartado dedicado a los fundamentos teóricos
Se explica coherentemente la relación entre la teoría y el programa		Manual
Se describe el modelo de intervención		En el apartado bases teóricas del programa, incluir un gráfico con el Modelo Lógico

### Comentario:

- Se puede mencionar las teorías en las que se basa el programa, pero lo interesante en este criterio es explicar cuál es el modelo lógico específico del programa. Qué variables de las teorías citadas se incluyen o son objeto de cambio por el programa, y por lo tanto son incluidas en las sesiones. Es decir, cual es el modelo causal del programa **"En Familia: educar para la Vida"**. Es recomendable que dicha explicación forme parte de la introducción del manual.
- Conviene resaltar que el modelo lógico propuesto debe ser coherente con los objetivos del programa, y a su vez con las actividades e instrumentos de medida. Esta coherencia es la base de la validez interna.
- Según la documentación aportada (EFEFV\_PROTOCOLO\_PNSD-LF24\_OK) los modelos teóricos sobre los que se sustenta el programa son Modelo Ecológico, Modelo Biopsicosocial, Modelo de competencia Social y enfoque de Parentalidad Positiva.

## 2.3 DESTINATARIOS (500)

Concretar la población destinataria del programa y, en su caso, poblaciones intermedias. Explicar cómo se adecúa el programa a las características y especificidades de dicha población.

Describir los mecanismos de alcance, reclutamiento y mantenimiento en el programa de la población diana para la implementación del programa.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
La población diana está claramente definida	Manual	
Se identifican grupos o poblaciones intermedias		Ver criterio 1.1
Metodologías de intervención acordes a las características de la población diana y/o intermedia	Manual	
Incluye estrategias de reclutamiento y mantenimiento en el programa de la población diana y/o intermedia	Manual o informes de profesorado o aplicadores sobre la selección	

### Comentarios

- Al tratarse de un programa de prevención, la población destinataria última del programa son los hijos e hijas menores de edad. El interés del programa es prevenir conductas potencialmente adictivas (consumo de drogas, adicciones sin sustancias) entre los adolescentes.
- Las madres y los padres son, a su vez, la población destinataria intermedia. En tanto que el modelo lógico del programa plantea que la mejora de la funcionalidad familiar, reduce la probabilidad de que se dé una conducta de riesgo en los u las hijas.
- Explicar el proceso de selección de participantes y los criterios de inclusión y/o exclusión.

## 2.4 OBJETIVOS (300)

Identificar los objetivos generales y específicos del programa. Explicar la relación de dichos objetivos con las necesidades descritas en el primer apartado de descripción del problema.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Los objetivos son concretos, medibles, factibles y están bien formulados	Manual	Revisar el número de objetivos
Los objetivos presentan coherencia con el modelo teórico que sustenta el programa	Manual	Incluir un cuadro para explicar la coherencia interna. Ver siguiente criterio
Los objetivos son coherentes con la intervención prevista (actividades, actuaciones...)	Manual	

### Comentarios:

- En el documento de protocolo del programa (0\_EFEPV\_PROTOCOLO\_PNSD-LF24\_RESUMEN\_OK) se lee el siguiente objetivo general.
- *Facilitar que los padres y madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan implicarse de un modo eficaz en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para los niños y jóvenes. Con ello se espera que las familias puedan prevenir y afrontar de modo constructivo sus problemas y conflictos cotidianos*
- Sería deseable poder leer a continuación los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con las sesiones del programa.
- La redacción del objetivo debe ser operativa, en el sentido que de cada objetivo se debe deducir claramente la medida que permita su evaluación.
- El número de objetivos debe ser accesible (5 ± 2 sería una orientación) para la evaluación, y coherente con los contenidos de las sesiones. Los objetivos deben poder ser medibles con instrumentos válidos y fiables. Se recomienda que los objetivos principales del programa figuren con claridad en la introducción del manual.

## Sección 3. IMPLEMENTACIÓN

### 3.1 CONTENIDOS (1500 palabras)

Describir las actuaciones que forman el programa, la temporalización. Para cada actuación y/o actividad: técnicas, metodología utilizada, los objetivos y resultados. Si el programa dispone de un manual editado en el que se recogen los anteriores puntos, adjuntar el programa e incluir un esquema o índice general en este apartado.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Identifica al menos un objetivo y/o resultado esperado para cada actividad	Manual	Indicar qué objetivo se corresponde a cada sesión
Incluye manual del programa y de la implementación	Manual	
El nivel de manualización es suficiente para poder aplicarlo con rigor	Manual	
Las dinámicas son adecuadas y coherentes con los objetivos propuestos	Manual	
El contenido es adecuado para el tiempo previsto	Manual	
Se especifica la temporalización general del programa y de cada sesión	Manual	

#### Comentarios:

- El manual del formador está explicado de forma sencilla y detallada. Incluye una orientación sobre la distribución del tiempo en cada actividad.
- No obstante, la introducción podría mejorarse incluyendo información general sobre el programa.
- Por ejemplo, sería deseable que el manual incorporase un cuadro resumen de todo el programa, que permitiese, de un vistazo, conocer la estructura interna del programa desglosada por sesiones.

- Un modelo propuesto podría ser:

Sesión	Objetivo	Actividades /Técnicas	Evaluación
	Objetivo a alcanzar con esta sesión. Por ejemplo Promover la <b>comunicación familiar</b>	Nombrar las actividades o las técnicas que se utilizan en la sesión	Indicar aquí si el programa ofrece unos instrumentos de evaluación

Un cuadro de este tipo permite ver de forma rápida la coherencia interna del programa.

### 3.2 RECURSOS

Describir los recursos materiales y humanos necesarios para la realización del programa. Mecanismos y acciones de coordinación con los recursos existentes en los centros o comunidades donde se implementa. Definir quiénes pueden implementar el programa. Grado de formación o experiencia. En caso de poder ser aplicado por personal no experto, indicar si se precisa de formación previa. Explicar aproximadamente los costes de personal y recursos materiales. Indicar otros recursos necesarios para el desarrollo del programa.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Material. Se especifican los materiales necesarios para la implementación del programa	<a href="#">Manual</a>	
Personal. Se define el nivel de cualificación del aplicador/es	<a href="#">Manual y en el informe de formación de aplicadores</a>	

#### **Comentarios:**

- Se recomienda incluir en el manual un apartado dedicado a "recursos", en el que se identifiquen los materiales y/o recursos que se necesitan para aplicar el programa. Por ejemplo si se necesita alguna hoja de trabajo que haya que fotocopiar, un video-proyector con o sin audio, un ordenador, conexión a internet, etc.
- Si los materiales o recursos varían en cada sesión, es conveniente incorporarlo a la descripción de cada sesión.

### 3.3 FORMACIÓN Y SOPORTE

Informar cómo se garantiza antes de la implementación que los miembros del personal cuentan con las competencias necesarias para una implementación exitosa de la intervención. En caso necesario, facilitar formación de alta calidad de acuerdo con el análisis de necesidades de capacitación. Facilitar apoyo en su trabajo a los miembros del equipo durante la implementación.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Cuenta con un procedimiento específico para la formación del equipo	Documentos FOFO: Marco conceptual y Marco de referencia	Informe de la formación de aplicadores
Se evalúa la formación del equipo	Cuestionario de evaluación de la formación de aplicadores	
Se ofrece apoyo a los responsables de la implementación		Referencia al servicio de apoyo a aplicadores

#### Comentarios:

- Fad Juventud facilita la formación para los y las técnico/as a través de su Centro de Formación. En este sentido, cabe entenderse que se cumple el criterio, si bien se recuerda que la evaluación se realiza en base a evidencias. Para cumplir con este requisito, los evaluadores deberán tener acceso a los materiales del curso o al propio curso en el que se aborde la formación específica del programa EFEPV.
- Entre la documentación aportada se ha considerado para este criterio 2 documentos para la formación de formadores: Documentos FOFO: Marco conceptual y Marco de referencia.
- Es importante hacer ver que existe un servicio, unidad o incluso una persona que atiende las eventuales dudas que pudieran tener los formadores. Bastaría con incluir en la web y/o en el manual del programa un teléfono / correo-e de contacto.

### 3.4 DIFUSIÓN Y/O ACCESIBILIDAD

Explicar cómo la difusión de información sobre el programa ayuda a promover su continuación, al tiempo que permite a otros aprender de las experiencias de implementación del mismo. Informar cómo se divulga información del programa, en concreto como se hace público y transparente el informe final. Incluir detalles sobre las experiencias de la implementación y resultados inesperado, teniendo en cuenta aspectos legales que puedan afectar a la información sobre el programa (ej. propiedad intelectual y copyright).

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
La descripción del programa es pública y accesible	No Identificada	Indicar la web donde encontrar la descripción. Posibilidad de descargar el manual o un documento que sintetice lo principal.
La descripción del programa es completa y destaca los elementos relevantes	Manual	----
Los resultados de evaluación son accesibles	No Identificada	Indicar la web donde encontrar un resumen de las evaluaciones. Página del manual del apartado evaluación
Se elabora y publica un informe final	No Identificada	Adjuntar el informe final y dónde encontrarlo
Se publican los resultados en revistas científicas o foros científico-profesionales	No Identificada	Adjuntar publicaciones / Certificaciones de jornadas y congresos

#### Comentarios

- En este criterio se evalúa cómo se divulga la información del programa al público pertinente y con un formato adecuado, por lo que se recomienda aportar como evidencias de difusión cualquier comunicación sobre el programa en foros técnicos-profesionales-científicos.
- Conviene distinguir entre difusión al público general y destinatarios del programa, es decir familias, y en foros profesionales.

### 3.5 EVALUACIÓN Y MEJORA

Explicar si el programa incorpora en su planificación un sistema de evaluación de **proceso** y **resultados** acorde a los objetivos planteados.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Se describe un sistema de evaluación de proceso	Informes de evaluación de proceso	
Se describe un sistema de evaluación de resultados	No Identificada	Informe evaluación resultados. / Manual . Apartado de evaluación.
Se especifica la información necesaria y relevante para la evaluación	No Identificada	Informes evaluación proceso y resultado / Manual
Incluye instrumentos de recogida de información	No Identificada	Adjuntar instrumentos y manual

#### Comentarios

- Se describe el sistema de evaluación de proceso y se aportan los cuestionarios que completan las madres y padres y los técnicos.
- Los informes de evaluación de proceso, servirán para explicar y acreditar la evaluación continua, explicando el sistema de recogida de información para la evaluación de la implementación, quien participa en las evaluaciones, los instrumento utilizados.
- En cuanto a la evaluación de resultados, el futuro informe será la documentación que permitirá evidenciar el cumplimiento de este criterio.

## Sección 4. RESULTADOS

### 4.1 PROCESO

Informar sobre los métodos e instrumentos empleados y características del proceso. Datos de implementación de las actividades realizadas (tipo, frecuencia, duración, participantes finales, recursos humanos y materiales empleados).

Información que se prevé recoger, métodos e instrumentos de recogida de datos, fuentes de información a utilizar y tipo de análisis a realizar.

Dificultades que pudieran surgir y como resolverlas.

Nivel de satisfacción y opinión de los destinatarios y otros colectivos implicados.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Tasa de retención (adhesión o pérdida). 0= No informa; 1 = < 50%; 2 = > 50%	Informe de evaluación de proceso	Misma documentación en sus versiones más actualizadas
Nivel de Satisfacción	Cuestionario / Informe de evaluación de proceso	Misma documentación en sus versiones más actualizadas
Seguimiento de la información sobre el proceso (implementación, calidad, cobertura, ...).	Hojas de seguimiento de proceso de los aplicadores / Informe de evaluación de proceso.	Misma documentación en sus versiones más actualizadas
Datos sobre las mejoras introducidas en el programa	No identificada	Informe de evaluación de mejora
Los instrumentos de recogida de la información están validados 0 = No informa o no están validados; 1= Solo autoinforme; 2= Autoinforme + otros tipos	No identificada	Documentos con instrumentos validados. (Pag. )
Se valora sobre la heterogeneidad de la implementación	No identificada	Informe de evaluación y mejora

**Comentarios:**

- Se dispone de varios informes (Castellón, Cantabria, Madrid...) y se proveerá de un informe en 2024, lo que será valorado positivamente. Sin embargo, para asegurar el cumplimiento de este criterio se necesita que el informe recoja las medidas de los ítems : tasa de retención, satisfacción, etc.
- En cuanto al ítem sobre la validez de los instrumentos de medida, es un requisito que se podrá subsanar con la evaluación de la eficacia. El presente contrato incluye una propuesta metodológica para la evaluación de la eficacia en la que se especificarán las variables a medir y sus respectivos instrumentos.

## 4.2 RESULTADOS E IMPACTO

Describir las evaluaciones realizadas, especificando el tipo de diseño, la metodología empleada, instrumentos de medida, los análisis utilizados, si la evaluación ha sido interna o externa, los resultados obtenidos.

En caso de haber publicado los resultados de evaluación, incluir las referencias bibliográficas.

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
El programa produce resultados positivos	No identificada	Informe de resultados
Tipo de diseño (1) Pre - Post; (2) Pre-Post y Grupo de comparación con PSM o análisis adecuados, Series temporales con ARIMA, Discontinuidad en la regresión. (3) experimento con control Aleatorizado. (4) Añadir un punto si hay seguimiento a 6 meses o a 1 año	No identificada	Diseño PRE-POST y seguimiento con grupo control aleatorizado.
Publicación (0) Resultados No Publicados; (1) Informes Internos y Revistas sin revisión (2) Revistas con revisión; (3) Revistas indexadas	No identificada	Artículo publicado en revista indexada en JCR. Otras comunicaciones en foros profesionales, técnicos, académicos.
La evaluación ha sido interna o externa (0) No hay evaluación; (1) Interno (2) Externo	No identificada	Informe de resultados, publicaciones
Tamaño del efecto principal o más relevante.	No identificada	Informe de resultados, publicaciones

## **Comentarios**

- Para alcanzar una buena puntuación en este criterio se debe realizar una evaluación de la eficacia en la que se mida el alcance de los objetivos inmediatos del programa. No solo los objetivos directos sobre la familia, sino también el impacto en la conducta potencialmente de riesgo de los hijos.
- El resultado de la evaluación, presentado en un informe, se debería complementar en un "Informe ejecutivo" a modo de resumen divulgativo y público. Además de publicarse en formato artículo una revista con revisión por pares, a ser posible indexada en el ranking JCR (Journal Citation Index de Thomson Reuters).
- Como se indica en el anterior criterio, la evaluación es un proceso continuo que posibilita la revisión y actualización-mejora del programa, en este sentido se valorará que los informes y demás evidencias de evaluación sean recientes.
- Por último, una vez realizada la evaluación, se recomienda incluir un apartado en el manual dedicado a la evaluación del EFEPV.

### 4.3 EVALUACIÓN COSTE EFICACIA

(No computa en la media de la sección. Solo se tiene en cuenta para aumentar la nota de la sección siempre que no sobre pase la puntuación máxima de 10).

Indicar desagregados los costes del programa: coste por usuario/beneficiario, coste por actividad, coste del personal, costes directos, costes indirectos, Describir si se ha efectuado algún tipo de evaluación económica, coste efectividad, coste beneficio o Retorno Social de la Inversión (SROI).

Item	Evidencia aportada	Evidencia sugerida
Aporta los costes directos e indirectos y el coste del personal	No identificada	Informe presupuestario
Aporta el coste por actividad y el coste por usuario o beneficiario	No identificada	Informe presupuestario
Lleva a cabo una evaluación coste-efectividad	No identificada	
Lleva a cabo una evaluación coste-beneficio	No identificada	
Lleva a cabo una evaluación SROI (Retorno Social de la Inversión)	No identificada	

#### Comentario:

- Aunque no se haya realizado una evaluación económica, se puede incluir aquí una referencia al coste del programa. Una estimación del coste por sesión o incluso el coste medio por caso (familia) atendido.

## Si desea recibir más información:

Fad Juventud (FAD)

Av. Burgos 1

28036 Madrid

Teléfono: 91 302 69 47

familias@fad.es

Financiado por



---

“Las opiniones vertidas en este documento no son necesariamente las de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas o las del Ministerio de Sanidad”.